

providenciara. Om. el Ambio de Ona
persona Con Ona Caualleria y Ca
sias para que pueda Conducir de
cha agua Bendita, la q. paucos Ca
tante para Repartir entre ese pueblo
No demas sujetos a ese partido de
fin que gozen todo de ese Beneficio
espiritual, Como Unico Remedio Contra
dha Plaga; lo q. participo a M. para
su Observancia, y para que no se Retardase
esta importante dilig. avisando esta
noticia a las Villas de Lejón, Astoria
llas; para Cuya Execucion Menara
tambien el Conductor de la Agua su de
precio Con la estampa del Emunad
Glorioso Santo, No precisi Locaciones q.
se han de hazer entre Conjurados, a fin de
que sirva de Norma, en la q. se deuen
practicar en esas Villas. Pdo. Senor que
a Om. on. a. = Murcia y Jenero de
1757. = B. L. M. de Om. Su mayor. Se
uidas = Don Juan Diaz de Nea
Senor J. Fran. de Molina y Atelgare

